



Comodoro Rivadavia,

24 AGO. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 7209/2018, sobre solicitud de aval académico para el Seminario de Posgrado y Extensión: "Género, Feminismo y Modernidad en el Mundo Árabe" que será dictado por la Dra. Carolina Bracco; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en los aspectos pautados en el Reglamento de Posgrado, Resolución N° 236/2014, con el fin de fortalecer las líneas de investigación y desarrollo profesional de las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se desarrollará en la modalidad Posgrado y Extensión para potenciar la participación e interacción entre profesionales de distintas ciencias y estudiantes avanzados de las carreras de la FHYCS.

Que la Dra. Carolina Bracco, responsable del dictado del seminario cuenta con los requisitos académicos.

Que es responsable de la organización académico administrativa: la Prosecretaria de Posgrado sede Trelew, Profesora Liliana Pérez.

Que en la organización del evento colaboran la Delegación Académica, la Cátedra Libre Edward Said y otros estudios subalternos y la Prosecretaria de Extensión de la FHCS de la UNPSJB Sede Trelew.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el mencionado seminario acreditará un total de 30 (treinta) horas reloj a quienes cumplan con los requisitos de aprobación.

Que la propuesta se desarrollará en la ciudad de Trelew, durante los días 29,30 y 31 de agosto de 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: Profesionales vinculados a las ciencias sociales y Estudiantes de las Carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

...//



.../12-.

tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado y Extensión: "GENERO, FEMINISMO Y MODERNIDAD EN EL MUNDO ARABE".

Art. 2º) Encomendar a la Profesora Liliana Pérez, Pro Secretaria de Posgrado, como responsable de la organización académico administrativa, la entrega de informe en un plazo no superior a 30 días finalizada la propuesta, para su correspondiente certificación..

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS-UNPSJB: 201-18

cbc
lp
slv

Mg. Susana Laura Vidoz
Secretaria de Posgrado
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB